



FATERyH

Nuevo acuerdo paritario junio 2026

Estimados asociados:

Les informamos que el día 25 de junio de 2026, la FATERyH y los miembros paritarios han firmado un nuevo acuerdo paritario, en línea con lo pactado en la reunión anterior, el cual consiste de los siguientes puntos:

Incremento salarial

Adicionar al básico del mes de mayo, de la cuarta categoría del CCT la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) para el trabajador de jornada completa y la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) para las restantes categorías establecidas en el referido artículo.

Al importe así obtenido deberá calcularse un incremento del 2,1% para la cuarta categoría establecida en el art 6 del CCT 589/10, aplicándose a los adicionales de convenios y en forma proporcional a las restantes categorías establecidas en el referido artículo, en concepto de remuneración del mes de junio de 2026.

Los importes mencionados (\$50.000 y \$ 25.000) serán descontados de la suma fija remuneratoria pactada en el acuerdo salarial de fecha 30 de diciembre de 2025, y cuyo valor al mes de junio asciende a \$30.000 y \$15.000, a calcular en forma proporcional para todas las categorías de trabajo y que se abonará conjuntamente con las remuneraciones que se devenguen mensualmente a partir del mes de junio de 2026.

Queremos dejar en claro que la Cámara interviene de las discusiones paritarias del convenio colectivo de trabajo de la FATERyH junto a AIERH y UADI, pero lamentablemente no tiene injerencia en la decisión del momento en que se firma el acuerdo paritario o que lo homologa la Secretaría de Trabajo.

Ver Acuerdo y Escalas Salariales

Consejo Directivo